

145119

28



SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE A43

SUBCLASE B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: VDA. DE GASPAR QUILES Y CIA. S.L.

RESIDENCIA: ELCHE (Alicante).- Carret. de Crevi-

llente nº 29.

ENUNCIADO: PLANTILLA PERFECCIONADA PARA CALZADO

Prioridad: Patente n.º del

145119



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



145119

1 El objeto industrial a que se contrae este mo-
delo de utilidad, se relaciona con elementos para la cons-
trucción de calzado y más particularmente, se refiere como
su enunciado indica, a una plantilla para calzado, especial
5 mente calzado para señoras.

En la construcción de zapatos femeninos, la plan-
tilla es la pieza más importante, puesto que constituye el
armazón del conjunto, De ahí, que este elemento deba reunir
inmejorables condiciones de resistencia y fortaleza.

10 Las plantillas actualmente conocidas y utiliza-
das para este fin, adolecen de graves inconvenientes que
determinan procesos complicados de trabajo, con el consi-
guiente encarecimiento del producto ó en otros casos, ado-
lecen de tener una estructura inadecuada que es causa de de-
15 formaciones ó roturas, por debilitamiento del material.

Para resolver de una forma perfecta y sencilla
al mismo tiempo los problemas anteriormente señalados, sir-
ve la invención que nos ocupa, que tiene como objeto funda-
mental la realización de una plantilla de máxima robustez
20 y muy simplificada, por lo que también resulta económica.

La descripción de la misma, se realiza con ayu-
da de los dibujos que se adjuntan, a base de los cuales se
explica su estructura y que representan: figura 1ª la plan-
tilla propiamente dicha. Figura 2ª el cambrillón y Figura
25 3ª una sección del conjunto de la plantilla, completo y mon-
tado.

En todas las figuras, las distintas referencias
numéricas señaladas corresponden a los elementos y partes
componentes siguientes:
30 1 plantilla flexible.



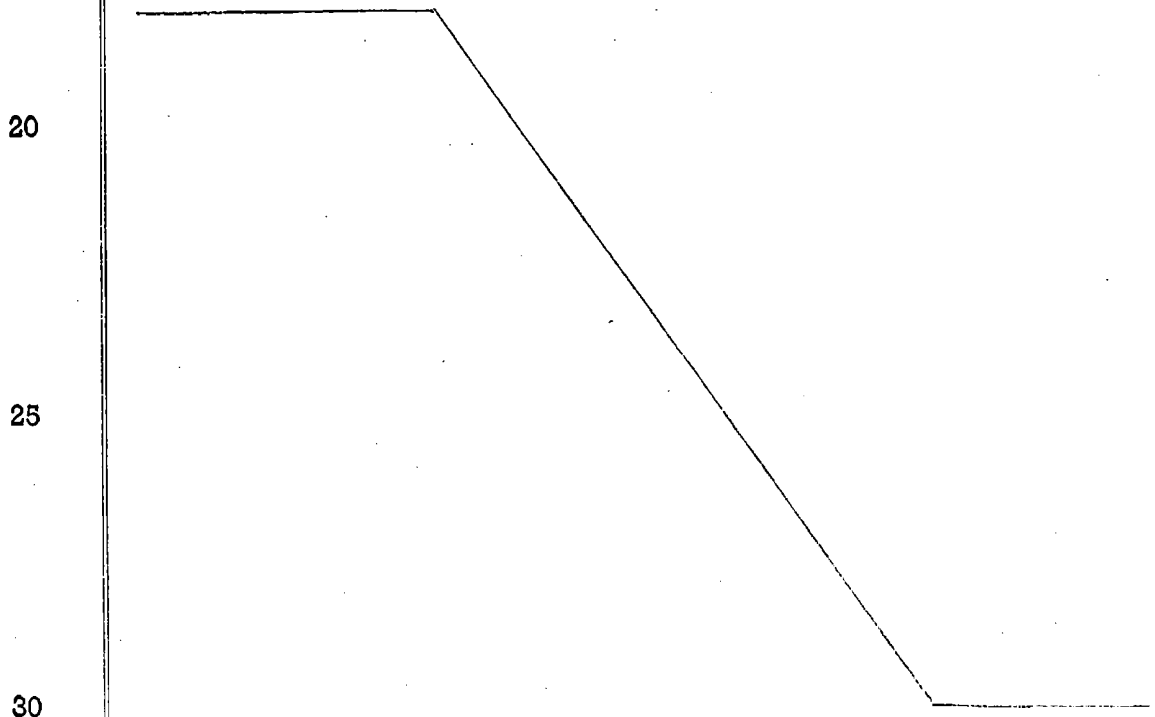
745119

- 1 2 cambrillón
- 3 nervio del cambrillón
- 4 masa de material plástico

5 Basicamente, esta plantilla perfeccionada está constituida por una lámina flexible 1 de material adecuado troquelada en forma conveniente.

10 Por la parte inferior de esta plantilla 1, se situa axialmente en su centro y desde el talón de la misma - hasta el arranque del piso, un cambrillón metálico 2, curvado adecuadamente y que se hace rígido por virtud de un nervio longitudinal 3 en media caña.

15 La plantilla 1 y el cambrillón 2 se sitúan en un molde, haciendo que la plantilla 1 se ajuste a la forma del cambrillón y solidarizando ambos elementos en forma monobloque, mediante una masa de material plástico endurecible 4 que se une inseparablemente a la plantilla 1 y al cambrillón para formar un bloque rígido.



- 5 -
145119



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

145119



1 1. PLANTILLA PERFECCIONADA PARA CALZADO, caracte-
terizada porque está constituida esencialmente por una lá-
mina flexible de material adecuado troquelada en forma con-
veniente, en el centro de una de cuyas caras y desde el ta-
5 lón hasta el arranque del piso, lleva axialmente adosado un
cambrillón metálico, curvílineo, dotado de un nervio longi-
tudinal que lo rigidiza, cuyo cambrillón se mantiene inse-
parablemente unido a la plantilla flexible propiamente di-
cha, por medio de una masa moldeada de material plástico,
10 dentro de la cual queda ocluido y cuya masa endurecida que
da unida inseparablemente a la plantilla adoptando todo el
conjunto monobloque, la forma apropiada que determina el -
propio cambrillón.

15 2. Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita
PLANTILLA PERFECCIONADA PARA CALZADO,

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de seis páginas
mecnografiadas y dibujos adjuntos.

20 Madrid, 28 de Enero de 1.969

BERNARDO UNGRIA

p.p.

25

30

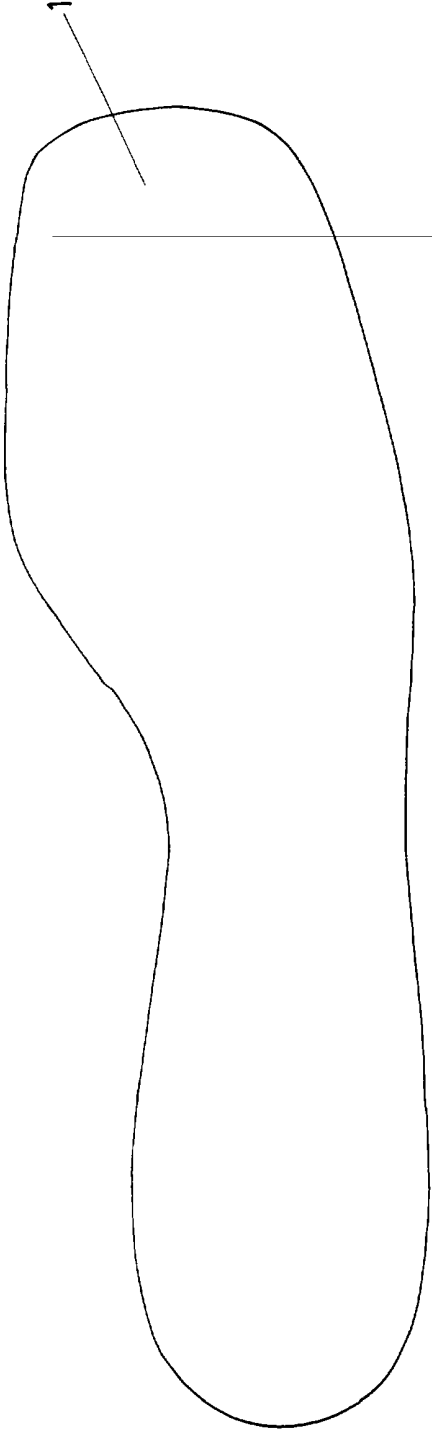
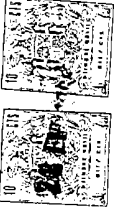


FIG-1

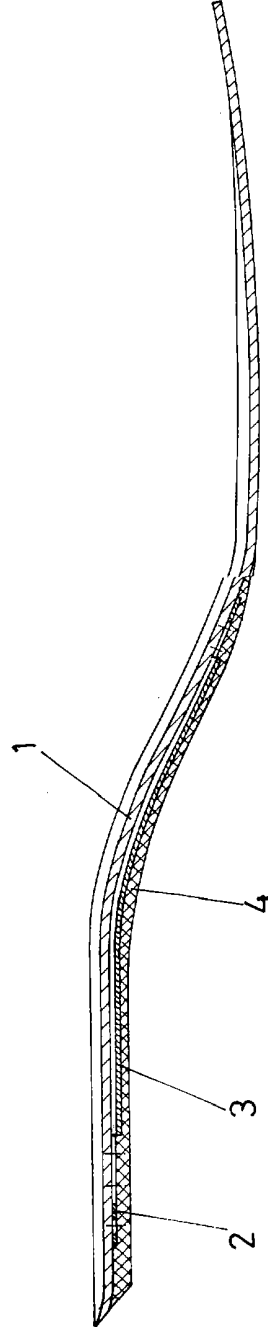


FIG-3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 28 de enero de 1969
BERNARDO UNGRIA
P. P.

145140

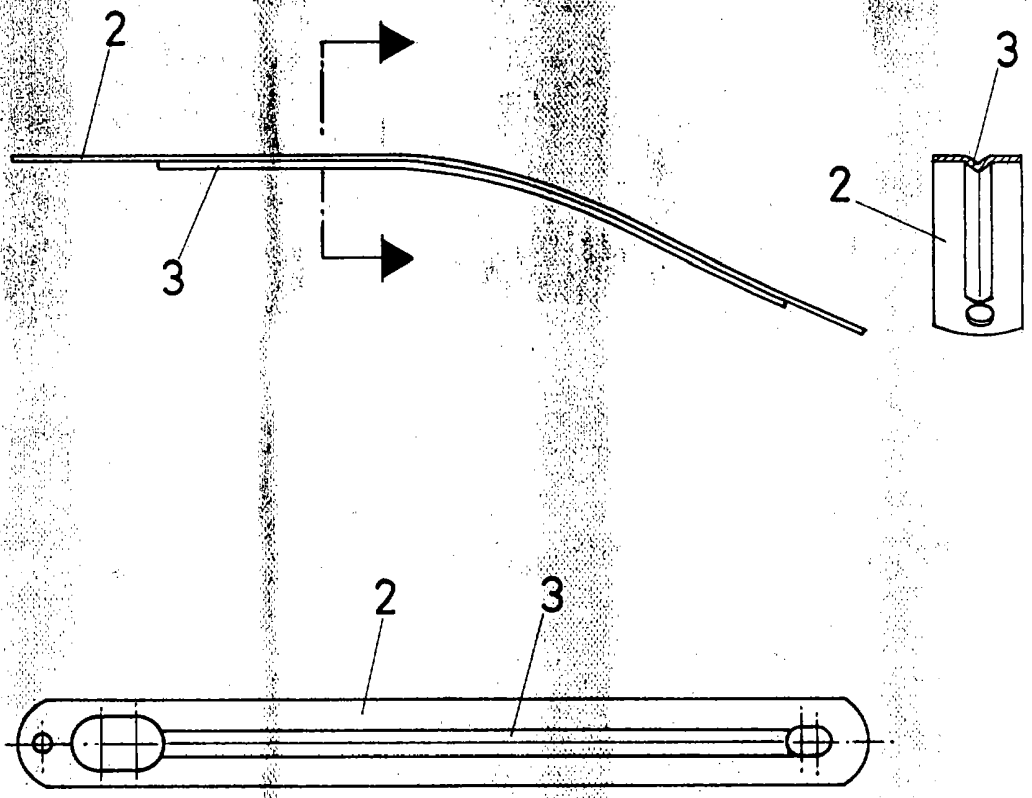


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 28 de enero de 1969

BERNARDO UNGRIA

p. p.